

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, creó el Ministerio del Medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente), como Coordinador del Sistema Nacional Ambiental (SINA) con el propósito de asegurar la adopción y ejecución de las políticas y de los planes, programas y proyectos respectivos, para garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el medio ambiente y con el patrimonio natural de la Nación; razón por la cual de acuerdo con el numeral 4 del artículo 5 de la norma en cita, le asiste la función de "Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)".

Que los numerales 12 y 14 del artículo 1 de la Ley 99 de 1993, establecen como principios generales ambientales que el manejo ambiental del país conforme a la Constitución Nacional será descentralizado, democrático y participativo y que las instituciones ambientales del Estado se estructuraran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Que en desarrollo de la Ley 99 de 1993, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.", el cual en su artículo 2.2.8.6.2.1 reglamenta los instrumentos de planificación ambiental de las CAR'S, como son: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal y el presupuesto anual de rentas y gastos.

Que en el artículo 2.2.8.6.4.1. consagra que: "El Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años".

Que así mismo, por medio del Acuerdo 524 del 30 de mayo de 2024 se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal PAC de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS "Córdoba, Territorio Sostenible". Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.12 del Decreto 1076 el dispone que el Plan de Acción Cuatrienal deberá contener como mínimo cinco componentes: 1. Marco general; 2. Síntesis ambiental; 3. Acciones operativas; 4. Plan financiero y 5. Instrumentos de seguimiento y evaluación.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Que en el artículo 2.2.8.6.5.4 consagra que: "El director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportada técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral del avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Que en el artículo tercero del acuerdo de Consejo Directivo 524 de fecha 30 de mayo de 2024, estableció las circunstancias en las cuales se podrá modificar y/o ajustar del Plan de Acción Cuatrienal.

"Se podrán modificar para eliminar, disminuir o incrementar según corresponda, las metas, proyectos y/o programas del respectivo Plan de Acción de conformidad con lo establecido en los estatutos, previa evaluación del avance de la gestión y presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/o financiero, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

De orden legal

- Cuando la Corporación adquiera o pierda competencia legal en la materia objeto del programa o proyecto.
- Cuando haya lugar a cambio de Director General de la Corporación, por vacancia definitiva del cargo.
- Cuando por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales o antrópicos y alteración de orden público entre otros, no sea posible la ejecución del programa, proyecto o alcance o consolidación de la meta.
- Cuando sea necesario atender directrices de orden nacional, que busque dar solución a una situación especial o evitar un mal mayor.

De orden técnico

- Cuando por circunstancias ajenas al querer de la Corporación se modifiquen las condiciones bajo las cuales se formuló el programa, proyecto o meta que se eliminará, modificará o incrementará.
- Cuando pese a las gestiones adelantadas por la Corporación, no sea posible contar o concretar la asistencia técnica nacional o internacional requerida para la ejecución del respectivo programa o proyecto.
- Cuando las condiciones naturales o ambientales del territorio en el que se va a desarrollar el programa o proyecto no permitan su ejecución en el término establecido para el mismo.

De orden financiero

8

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

- Cuando no obstante las gestiones realizadas por la Corporación, no sea posible obtener los recursos de cofinanciación del respectivo programa o proyecto.
- Cuando por circunstancias ajenas a la Corporación, cambien o se modifiquen significativamente el recaudo de las rentas de la entidad, o por mandato legal o reglamentario sea modificada la destinación de los recursos.
- Cuando el costo del programa o proyecto se modifique sustancialmente.
- Cuando los recursos de cofinanciación de un programa o proyecto sean girados o ingresados a la Corporación en términos o tiempos que hagan imposible físicamente su ejecución.
- Cuando las condiciones de cofinanciación de entes internacionales o multilaterales exijan el alcance de metas o resultados específicos no contemplados inicialmente en el respectivo programa o proyecto. En todo caso el programa o proyecto respectivo deberá garantizar la relación costo - beneficio en función de los objetivos y misión de la Corporación.

PARAGRAFO: Serán causales de modificación del Plan de Acción todas aquellas otras situaciones o circunstancias no previstas en el presente acuerdo, que a juicio del Consejo Directivo de la Corporación justifiquen su modificación".

A continuación, se presenta el estado actual de las metas físicas y financieras del cuatrienio 2024 – 2027 de aquellos proyectos del Plan de Acción Cuatrienal que serán modificados con el presente acto administrativo. Es pertinente resaltar que se tienen en cuenta los últimos ajustes realizados por medio del Acuerdo 529 del 3 de septiembre de 2024:

Ajuste 1.

PROGRAMA I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL							
Proyecto No 1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 1.1.1 Realizar dos estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba	Estudios de amenaza y vulnerabilidad realizados	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%
			META FINANCIERA				
			\$518.000.000	\$300.000.000	\$350.000.000	\$450.000.000	\$1.618.000.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Justificación

Para el cuatrienio 2024 – 2027, se tiene proyectado realizar dos (2) estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el Departamento. Estos estudios serán financiados con los recursos de la vigencia 2024, razón por la cual la meta financiera de ese año se aumentó, sin embargo, el 90% de los bienes y servicios serán recibidos por la Corporación en la vigencia 2025. Los estudios de riesgos se realizarán en los municipios de Montelíbano y Valencia, dando alcance al cumplimiento de la meta del cuatrienio en la vigencia 2025.

Ajuste 2.

PROGRAMA No 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO							
Proyecto No. 2.1 CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD ECOSISTEMICA							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión	Obras para la prevención y control de inundaciones	Metros cúbicos	0	200	200	200	600
			META FINANCIERA				
			\$0	\$100.000.000	\$120.000.000	\$140.000.000	\$360.000.000

Justificación

En el año 2016 la CVS finalizó la ejecución del proyecto "Construcción de obras de estabilización y protección de orilla en la margen derecha del Río Sinú, sector Ronda Norte, Municipio de Montería, departamento de Córdoba", con el propósito de proteger la ribera del río del efecto erosivo que causa el agua sobre el talud donde se localiza el Parque lineal "Ronda Norte" de la ciudad de Montería.

La Corporación tiene la obligación de mantener las obras que queden a su cargo, por tal razón, con el propósito de proteger la ribera del río Sinú del efecto erosivo que causa el agua sobre el talud en el sector Ronda Norte de la ciudad de Montería, en el año 2023 finalizó la adecuación de los gaviones existentes que presentaban algún grado de afectación, cumpliéndose el 100% de la meta programada referente al mantenimiento de dichas obras, razón por la cual en la vigencia 2024 no se dejó meta física ni financiera para dicha actividad.

Las acciones llevadas a cabo por la Corporación en los últimos cuatro años consistieron en la adecuación de gaviones de 1m x 1m x 1m, compuestos por malla de alambre galvanizado llena de piedras o cantos, formando

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

cajones unidos por amarres de alambre. Estos gaviones se localizan precisamente en los puntos críticos en los cuáles debido a la operación de la Hidroeléctrica de Urra, las variaciones climáticas (temporada seca y de lluvia) en la región y las fluctuaciones constantes en el nivel del Río Sinú se han generado severos procesos erosivos en inmediaciones del parque lineal (ver Imagen 1).



Imagen 1. Actividades desarrolladas. Fuente: Equipo de SGA, 2023

Considerando las especificaciones técnicas del proceso de instalación de los gaviones, estos deben tener como unidad de medida metros lineales. Por esa razón, se hace necesario ajustar la unidad de medida de la "Actividad 2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión" pasando de metros cúbicos a metros lineales.

Para la vigencia 2025 la CVS busca desarrollar como medida de estabilización de los puntos críticos de inundación y/o erosión, la implementación de bosques de galería. Es por ello por lo que, se reduce la meta de la "Actividad 2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión" en el año 2025, pues no se llevarán a cabo actividades de control de erosión e inundación implementando gaviones sino bosque de galería. Por tal motivo, se adiciona una actividad denominada

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

"Actividad 2.1.3 Implementar obras para el control de erosión e inundaciones en puntos críticos", la cual tiene como meta establecer 2000 m² de bosques de galerías.

Ajuste 3.

PROGRAMA No 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS							
Proyecto 4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - Sbn							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 4.2.1 Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnológica mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	Ha	250	250	250	250	1000
			META FINANCIERA				
			\$3.571.384.097	\$2.200.000.000	\$2.250.000.000	\$2.400.000.000	\$10.421.384.097
Actividad 4.2.2 Rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas para el mejoramiento de la estructura ecológica natural (humedales, bosques húmedos y secos tropicales y ecosistemas de manglar)	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.	Ha	427	70	50	50	597
			META FINANCIERA				
			\$3.555.502.554	\$541.000.000	\$420.000.000	\$500.000.000	\$5.016.502.554
Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.	Hectáreas intervenidas con mantenimiento	Ha	2490	2490	2490	2490	9960
			META FINANCIERA				
			\$4.596.141.055	\$4.000.000.000	\$4.100.000.000	\$4.350.000.000	\$17.046.141.055

Justificación actividad 4.2.1

Debido al déficit financiero que enfrenta la Corporación actualmente, y teniendo en cuenta que se tiene como prioridad continuar con las labores del mantenimiento de aproximadamente 5.423 hectáreas rehabilitadas en el Departamento desde el año 2021 hasta la fecha, se hace necesario reducir la meta de implementación de sistemas silvopastoriles programada para la vigencia 2025. Pues los recursos asignados para esta vigencia

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

serán usados en el mantenimiento de plantaciones forestales existentes. Adicionalmente, en la vigencia 2024 se logrará el establecimiento de 263 ha aproximadamente en sistemas silvopastoriles, superando la meta programada.

En ese orden de ideas, se reduce la meta de 2025 de la *"Actividad 4.2.1 Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnológica mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba"*.

Justificación actividad 4.2.2

En la vigencia 2024 con los proyectos de rehabilitación ejecutados se cumple la meta del cuatrienio (establecimiento de 597 ha) de la *"Actividad 4.2.2 Rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas para el mejoramiento de la estructura ecológica natural (humedales, bosques húmedos y secos tropicales y ecosistemas de manglar)"*, pues se reportan 1055 ha rehabilitadas en 2024. Por otro lado, para el periodo 2025 - 2027, se reduce la meta de establecimiento pasando de 170 hectáreas a 150, lo anterior teniendo en cuenta el incremento en la demanda del mantenimiento de plantaciones que actualmente tiene la Corporación.

Justificación actividad 4.2.3

La meta programada en el PAC para la vigencia 2024 es de 2.490 hectáreas, a corte 31 de diciembre se llega a cumplir solo el mantenimiento de 2.247 Ha por razones de condiciones climáticas en los municipios costaneros, a pesar de que se tienen reportes de Fenómeno de la Niña, en los municipios del departamento de Córdoba se presenta época de sequía que dificultan la ejecución de las actividades de mantenimiento, teniendo en cuenta el reporte del IDEAM de la alerta de una nueva temporada seca destacando la reciente disminución de las precipitaciones tras un aumento en noviembre. Por tal motivo, se hace necesario reducir la meta del 2024 a 2.247 hectáreas mantenidas.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Ajuste 4.

PROGRAMA No 7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL							
Proyecto No. 7.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 7.1.4 Mantenimiento y operación del sistema de vigilancia de un ecosistema estratégico	Acciones de mantenimiento y operaciones desarrolladas	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	100%
		META FINANCIERA					
			\$156.750.000	\$160.000.000	\$165.000.000	\$170.000.000	\$651.750.000

Justificación

El mantenimiento realizado al sistema de vigilancia del ecosistema ubicado en cercanías al Embalse URRÁ, fue entregado en diciembre del año 2023, por lo que para esta vigencia no se requiere adelantar labores de mantenimiento de forma inmediata. Así las cosas, se reajustan las metas físicas y financieras programadas para el cuatrienio 2024-2027.

Ajuste 5

PROGRAMA No 3. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS							
Proyecto No. 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 3.1.4 Elaboración de estudios para la propuesta de zonificación y régimen de uso de los Pastos Marinos	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	Porcentaje	50%	50%	0%	0%	100%
		META FINANCIERA					
			\$100.000.000	\$120.000.000	\$0	\$0	\$220.000.000

Justificación

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Dada la complejidad de los estudios para la zonificación y régimen de uso de los pastos marinos y teniendo en cuenta que no existe referente de este tipo de estudio en la Región, se propone postergar la ejecución de estos estudios para la vigencia 2025, con la totalidad de los recursos que se tenían planteado para el cuatrienio 2024 - 2027.

Ajuste 6

PROGRAMA No 3. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS							
Proyecto No. 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 3.1.2 Realizar monitoreos para el control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	Número	1	1	1	1	4
		META FINANCIERA					
			\$71.250.000	\$71.250.000	\$80.000.000	\$100.000.000	\$326.250.000

Justificación

Se realiza un ajuste del nombre de la actividad teniendo en cuenta que para las vigencias siguientes se busca realizar monitoreos no solo de erosión costera, sino también de cuña salina y aumentó del nivel del mar incluyendo la formulación de las medidas de adaptación.

Ajuste 7

PROGRAMA No 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Proyecto No 9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 9.1.1 Gestionar e implementar acciones para fortalecer y promover la educación y cultura ambiental	Ejecución de acciones en educación ambiental	Número	3	2	2	2	9
		META FINANCIERA					
			\$110.750.000	\$115.000.000	\$125.000.000	\$150.000.000	\$500.750.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Justificación

Se ajusta el nombre de la actividad teniendo en cuenta que el alcance de la actividad es la implementación de la Política Departamental de Educación Ambiental; Toda vez que, hace parte de los objetivos de la Administración en este cuatrienio, el director general de la CVS, Ingeniero Orlando Medina Marsiglia, enfocará los esfuerzos en materia de Educación Ambiental en Desarrollar la política de educación ambiental llegando a las instituciones educativas con la cátedra de educación ambiental que concientice a las comunidades de la importancia del cuidado de los recursos naturales y el ambiente.

Que, por lo anterior expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el ajuste del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024-2027 "Córdoba, Territorio Sostenible" de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en los siguientes aspectos:

Ajuste 1.

PROGRAMA I. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL							
Proyecto No 1.1: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTION AMBIENTAL DEL TERRITORIO							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 1.1.1 Realizar dos estudios de áreas de amenaza y vulnerabilidad para la identificación de los riesgos en el departamento de Córdoba	Estudios de amenaza y vulnerabilidad realizados	Porcentaje	10%	90%	0%	0%	100%
			META FINANCIERA				
			\$1.939.465.632	\$0	\$0	\$0	\$1.939.465.632

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Ajuste 2.

PROGRAMA No 2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO							
Proyecto No. 2.1 CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 2.1.1 Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión	Obras para la prevención y control de inundaciones	Metros lineales	0	0	100	150	250
			META FINANCIERA				
			\$0	\$0	\$120.000.000	\$140.000.000	\$260.000.000
Actividad 2.1.3 Implementar obras para el control de erosión e inundaciones en puntos críticos	Obras para el control de erosión e inundación	M²	0	2000	0	0	2000
			META FINANCIERA				
			\$0	\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000

Ajuste 3.

PROGRAMA No 4. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS							
Proyecto 4.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA - SBN							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 4.2.1 Desarrollar una alternativa de reconversión y adaptación tecnológica mediante la implementación de sistemas silvopastoriles en predios ganaderos del departamento de Córdoba.	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	Ha	250	0	250	250	750
			META FINANCIERA				
			\$ 3.570.605.035,00	\$0	\$2.250.000.000	\$2.400.000.000	\$5.970.605.035
Actividad 4.2.2 Rehabilitación y/o recuperación de ecosistemas para el mejoramiento de la estructura	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación.	Ha	1.055	50	50	50	1.205
			META FINANCIERA				

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

ecológica natural (humedales, bosques húmedos y secos tropicales y ecosistemas de manglar)			\$11.085.864.949	\$541.000.000	\$420.000.000	\$500.000.000	\$12.546.864.949
Actividad 4.2.3 Realizar el mantenimiento de plantaciones forestales.	Hectáreas intervenidas con mantenimiento	Ha	2247	2490	2490	2490	9717
			META FINANCIERA				
			\$4.596.141.055	\$4.000.000.000	\$4.100.000.000	\$4.350.000.000	\$17.046.141.055

Ajuste 4.

PROGRAMA No 7: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL							
Proyecto No. 7.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 7.1.4 Mantenimiento y operación del sistema de vigilancia de un ecosistema estratégico	Acciones de mantenimiento y operaciones desarrolladas	Porcentaje	0%	34%	33%	33%	100%
			META FINANCIERA				
			\$0	\$160.000.000	\$165.000.000	\$170.000.000	\$495.000.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

Ajuste 5

PROGRAMA No 3. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS							
Proyecto No. 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 3.1.4 Elaboración de estudios para la propuesta de zonificación y régimen de uso de los Pastos Marinos	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	Porcentaje	0%	100%	0%	0%	100%
		META FINANCIERA					
			\$0	\$220.000.000	\$0	\$0	\$220.000.000

Ajuste 6

PROGRAMA No 3. GESTIÓN INTEGRAL DE MARES, COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS							
Proyecto No. 3.1 MONITOREO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS COMO SOPORTE A LA CONECTIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 3.1.2 Realizar monitoreos para el control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés, cuña salina y aumento del nivel del mar, así como la formulación de las medidas de adaptación.	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras	Número	1	1	1	1	4
		META FINANCIERA					
			\$71.250.000	\$71.250.000	\$80.000.000	\$100.000.000	\$326.250.000

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 536 del 17 de diciembre de 2024

"Por medio del cual se ajustan metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 Córdoba Territorio Sostenible de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS".

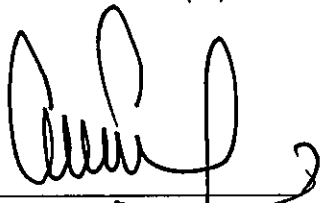
Ajuste 7

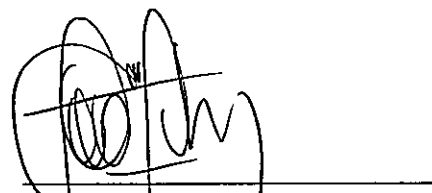
PROGRAMA No 9. EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Proyecto No 9.1 EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA							
ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2024-2027				
			2024	2025	2026	2027	TOTAL
Actividad 9.1.1 Implementar la Política Departamental de Educación Ambiental en el Territorio	Ejecución de acciones en educación ambiental	Número	3	2	2	2	9
		META FINANCIERA					
			\$110.750.000	\$115.000.000	\$125.000.000	\$150.000.000	\$500.750.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, ceñido al marco legal vigente.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.


CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Presidente Consejo Directivo


CESAR RAFAEL OTERO FLOREZ
Secretario Consejo Directivo

Elaboró: Cesar Buelvas Mercado / Funcionario Subdirección de Planeación Ambiental CVS
Elaboró: Daniela Nader Salgado/ Contratista Subdirección de Planeación Ambiental CVS
Revisó: Damaris Peña Ordosgoitia / subdirectora de Planeación Ambiental CVS
Revisó: María Angélica Sáenz / Asesor Dirección CVS
Aprobó: César Otero / Secretario general CVS